

## LA PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN MINISTERIAL ESTÁ EN SU APOGEO

*Los órganos del GATT funcionan a toda marcha preparando el período de sesiones a nivel ministerial que se celebrará en noviembre de 1982: el Comité Preparatorio se reúne todos los meses; el 19 de febrero, en su tercera reunión, entabló deliberaciones de fondo sobre los diversos temas que, previa decisión del Consejo, podrían examinar los ministros. Los debates del Grupo Consultivo de los Dieciocho se centraron también en la preparación de la Reunión Ministerial.*

### Crece rápidamente el número de miembros del GATT

*Después de la solicitud de adhesión al GATT presentada por Túnez<sup>1</sup>, Tailandia acaba de hacer por sí mismo, y Zambia se ha convertido en miembro recientemente. El GATT se felicita de este rápido incremento del número de partes contratantes.*

Zambia acaba de convertirse en la 87.<sup>a</sup> parte contratante del Acuerdo General. Desde que alcanzó la independencia en 1964, ha venido aplicando *de facto* las normas del Acuerdo General a sus intercambios comerciales. Le ha bastado una simple declaración, en virtud del procedimiento previsto en el artículo XXVI del Acuerdo General, para convertirse en parte contratante de dicho Acuerdo.

Las autoridades tailandesas acaban de notificar al GATT su deseo de entablar lo antes posible las negociaciones para la adhesión de Tailandia al Acuerdo General, de conformidad con el procedimiento estipulado en el artículo XXXIII. Tailandia había solicitado su adhesión provisional al Acuerdo General en julio de 1978.

Además de las 87 partes contratantes, aplican las normas del Acuerdo General 31 países que no son formalmente miembros, y un país se ha adherido provisionalmente al Acuerdo General.

<sup>1</sup> Véase *Focus* N.º 8.

### Deliberaciones de fondo del Comité Preparatorio

La tercera reunión del Comité Preparatorio, que presidió el Embajador McPhail, estuvo consagrada fundamentalmente a la preparación a fondo de la Reunión Ministerial. Muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, expusieron sus opiniones acerca de los objetivos de la reunión así como respecto de los diferentes temas que podrían examinar los ministros en el otoño, para lo cual se basaron sobre todo en el catálogo elaborado a este efecto por la Secretaría, en el cual figuraban todas las propuestas que habían formulado los distintos órganos del GATT. Dichos países expusieron las razones por las cuales preferían determinados temas, y algunos de ellos propusie-

ron criterios para la elección de los mismos.

Los oradores estimaron en general que convendría elegir entre los diversos temas propuestos a fin de que los ministros pudieran concentrarse sobre algunos de ellos. Se hicieron algunas propuestas en cuanto al contenido y forma posibles del documento resultante del período de sesiones a nivel ministerial. Se invitó a los participantes a que siguieran reflexionando sobre los diversos temas y, si así lo desearan, a justificar su elección por escrito antes de la próxima reunión, que quedó fijada para los días 25 y 26 de marzo.

### El Grupo Consultivo de los Dieciocho debate los objetivos de la Reunión Ministerial

Los altos funcionarios encargados de la política comercial que integran el Grupo Consultivo de los Dieciocho se reunieron del 10 al 12 de febrero y expusieron sus opiniones respecto de los objetivos del período de sesiones a nivel ministerial. El 19 de febrero se dio traslado al Comité Preparatorio del acta de sus deliberaciones, con objeto de ayudarle en su labor.

Según el Director General, Presidente del Grupo Consultivo, los debates mantenidos en el Grupo revelaron varios puntos de convergencia. Se hizo perceptible un amplio acuerdo sobre la necesidad

de emprender una acción tendiente a restablecer la confianza en el sistema regular del comercio internacional. A juicio de los miembros del Grupo esta acción debería llevarse a cabo en el GATT y estar a la altura de los retos actuales; por ello, no sólo tendría que estar encaminada a mejorar el funcionamiento de los mecanismos del GATT, con inclusión de los acuerdos resultantes de la Ronda de Tokio, sino también a examinar en general las medidas limitativas del acceso a los mercados y con efectos perturbadores de la competencia internacional.

### Asistencia técnica y Reunión Ministerial

El Sr. Madan Mathur, Director General Adjunto del GATT, viajó a Singapur en febrero para participar en un seminario del GATT sobre sus actividades actuales y futuras. Durante el primer semestre del año y en el marco del programa de asistencia técnica del GATT, varios altos

funcionarios de esta organización irán a países de Asia, América Latina y África para familiarizar con el sistema del GATT a los responsables comerciales y hacerles sensibles a las ventajas que de él pueden obtener.

## Al parecer, más de 600 medidas no arancelarias obstaculizan el comercio de los productos industriales

A finales del pasado año se envió a los países miembros del GATT el nuevo catálogo de las medidas no arancelarias que afectan a los productos industriales. En este catálogo, que consta de 800 páginas, se consignan más de 600 medidas relativas a sectores muy diversos. La actualización de este

catálogo—elaborado antes de las negociaciones comerciales de la Ronda de Tokio— fue decidida por las Partes Contratantes en noviembre de 1979, en el marco de una iniciativa encaminada a liberalizar los intercambios. El nuevo catálogo ofrecerá una base útil para la preparación de la Reunión

Ministerial de las Partes Contratantes, que tendrá lugar en noviembre de 1982 y en la que se examinará el funcionamiento del sistema comercial multilateral y las posibilidades de reforzarlo.

Se halla en curso la actualización del catálogo relativo a los productos agropecuarios.

### Cinco grandes categorías de medidas

Las diversas medidas se reagrupan en cinco capítulos:

- 1) Participación del Estado en el comercio, y prácticas restrictivas toleradas por los gobiernos.
- 2) Trámites aduaneros y administrativos para las importaciones.
- 3) Obstáculos técnicos al comercio.
- 4) Limitaciones específicas, por ejemplo, las restricciones cuantitativas, licencias de importación, prohibiciones, control de cambios, discriminación resultante de acuerdos bilaterales, limitaciones voluntarias de las exportaciones, medidas reguladoras de los precios en el mercado interior, contingentes arancelarios, gravámenes a la exportación, etc.
- 5) Trabas a la importación, como los depósitos previos a la importación, recargos, discriminación fiscal, restricciones discriminatorias en materia de créditos, ajustes fiscales en frontera, etc.

### Numerosas notificaciones

El catálogo se basa en las notificaciones recibidas de los miembros del GATT. Muchos de éstos han notificado medidas no arancelarias que aplican casi todos los demás países miembros. Se ha invitado a estos últimos a que formulen sus observaciones al respecto, observaciones que se recogen en el catálogo. Cuando el contenido de la notificación, o el hecho de haberse incluido ésta en el catálogo, han suscitado objeciones, se han celebrado consultas bilaterales para verificar la existencia de la medida y dar una descripción precisa y detallada de ella. El resultado de estas consultas se ha puesto en conocimiento de la Secretaría del GATT.

Las notificaciones se refieren a cuestiones muy diversas.<sup>1</sup>

El catálogo no se considera completo; los miembros del GATT pueden solicitar en todo momento que se incluyan nuevas notificaciones o que se modifiquen o supriman las existentes. La Secretaría publicará las modificaciones del catálogo en hojas amovibles.

La distribución de este documento en su integridad está limitada exclusivamente a los países miembros del GATT.

<sup>1</sup> Determinadas prácticas en materia de compras del sector público, medidas fiscales encaminadas al fomento de las exportaciones, privilegios de pabellón, ayudas a las marinas mercantes nacionales, sistemas de seguros contra la inflación para los exportadores, monopolio privado de las importaciones concedido a los productores nacionales, legislación sobre facturas comerciales, facturas consulares y certificados de origen, derechos consulares, incertidumbres causadas por la clasificación arancelaria, régimen de productos de sustitución, determinaciones arbitrarias del valor en aduana, algunos trámites en materia de pruebas y certificación, ciertas normas farmacéuticas, contingentes y otras restricciones a la importación, régimen de licencias de exportación y documentos administrativos exigidos para ésta, precios mínimos, reglas restrictivas en materia de normas de origen, control de la actividad de las sucursales de sociedades extranjeras, discriminación en materia de licencias industriales y dificultades para el registro de patentes y marcas comerciales.

## SIMPOSIO DE DAVOS

En este simposio, que reunió a unos quinientos participantes —ministros de industria, hombres de negocios y altos funcionarios— bajo los auspicios del *Forum Européen de Management*, Jacques de Larosière, Director del Fondo Monetario Internacional, subrayó que las políticas a corto plazo de inspiración proteccionista, que consisten en sostener a empresas en decadencia, son ineficaces para salvaguardar el empleo y, a la vez, tienen un coste exorbitante.

«La estanflación<sup>1</sup> emponzoña la economía mundial», dijo, describiendo así sus efectos perjudiciales: «comporta una importante aminoración del crecimiento del comercio internacional y el derrumbamiento de los precios de numerosos

productos básicos de los que dependen los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Otro de sus efectos es que induce a ciertos países a reducir sus programas de ayuda. Además, las medidas de política monetaria adoptadas en muchos países industrializados para combatir la inflación conllevan una subida de los tipos de interés y hacen aún más oneroso el servicio de la deuda para los países en desarrollo.»

### Avanzar para no retroceder

«De lo que elijamos en 1982 dependerá en grado decisivo el futuro del orden económico mundial», declaró en Davos el Embajador William Brock, representante especial de los Estados Unidos para las

cuestiones comerciales internacionales, quien apoyó vigorosamente la celebración de la Reunión Ministerial del GATT. «Por supuesto, tenemos que insistir en la aplicación integral de la Ronda de Tokio, pero también nos hace falta un sistema comercial renovado y revitalizado que nos permita ocuparnos de los nuevos obstáculos que surgen antes de que lleguen a minar los resultados obtenidos en anteriores negociaciones.» En definitiva —dijo— la libertad de elección es limitada: «o se avanza o se retrocede».

<sup>1</sup> La «estanflación» es la conjunción de unas tasas de inflación elevadas, una aminoración del crecimiento y una progresión del desempleo.

# LAS MEDIDAS COMERCIALES ADOPTADAS POR MOTIVOS DE BALANZA DE PAGOS Y EL GATT

*Como consecuencia de la crisis del petróleo de 1974 y de los crecientes problemas de balanza de pagos que han afectado tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo, se tuvo el temor de que se generalizara el recurso a medidas comerciales para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos.*

*Por diversas razones no ha ocurrido así. En primer lugar, el régimen de cambios flotantes ha facilitado los ajustes monetarios y por ello ha sido menos necesario recurrir a medidas comerciales con una finalidad monetaria. Se llegó al consenso de limitar al mínimo el recurso a medidas de esa clase. Los países que participaron en las negociaciones de la Ronda de Tokio han adoptado formalmente en 1979 una Declaración sobre las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos, que refuerza las disciplinas del GATT en esa esfera y refleja la voluntad de las naciones comerciantes miembros del GATT de evitar que las crisis financieras repercutan con demasiada fuerza sobre el comercio.*

### Las normas y procedimientos del GATT

Según el artículo XII del Acuerdo General cualquier parte contratante puede restringir sus importaciones con el fin de «salvaguardar su posición financiera exterior y el equilibrio de su balanza de pagos». Las restricciones no pueden exceder de los límites necesarios para «oponerse a la amenaza inminente de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución», o, cuando las reservas monetarias del país sean muy exiguas, para «aumentar sus reservas monetarias de acuerdo con una proporción de crecimiento razonable», y las restricciones deben atenuarse progresivamente a medida que mejore la situación de las reservas.

El país miembro del GATT que adopta medidas comerciales por motivos de balanza de pagos tiene que celebrar consultas con las Partes Contratantes, las cuales a su vez consultan con el Fondo Monetario Internacional sobre los aspectos financieros de las medidas, en especial la situación de la balanza de pagos de los países consultantes. Las consultas tienen lugar en el Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de pagos).

En la actualidad, 16 de las 87 partes contratantes han invocado la excepción prevista en el Acuerdo General en caso de dificultades de balanza de pagos y están celebrando consultas en el Comité. La última serie de consultas celebrada en el otoño de 1981 se refirió a Italia, Yugoslavia, Grecia, Túnez y el Brasil.

En consultas con el Comité respecto del régimen de depósito para las importaciones, Italia explicó que había atenuado dicho régimen y que proyectaba suprimirlo a partir del 1º de marzo. De hecho, Italia ha dejado sin efecto ese régimen desde comienzos de febrero.

En su informe al Consejo el Comité evalúa la situación de la balanza de pagos del país consultante, las repercusiones comerciales de las medidas adoptadas y la posibilidad de recurrir a otros métodos para corregir el desequilibrio de la balanza de pagos. La opinión del Fondo sobre la situación de la balanza de pagos reviste una importancia decisiva para la formulación de las conclusiones del Comité.

En la sección B del artículo XVIII figura una disposición de salvaguardia análoga especialmente adaptada a las necesidades de los países en desarrollo.

En 1972 se introdujo un método simplificado para las consultas con los países en desarrollo: puede limitarse a presentar una concisa exposición escrita con la descripción de la naturaleza de sus dificultades de balanza de pagos, el sistema restrictivo utilizado, sus efectos y las perspectivas de liberalización. El Comité determina si es conveniente o no proceder a una consulta plena. En caso de que no sea conveniente, el Comité recomienda al Consejo que se tenga por celebrada la consulta y que se considere que la parte contratante ha cumplido las obligaciones estipuladas en la sección B del artículo XVIII por lo que se refiere al año de que se trate.

Abierto a todo Estado miembro del GATT, el Comité cuenta actualmente con 15 miembros, de los cuales aproximadamente la mitad son países en desarrollo.

## La Declaración de 1979

Esas eran las ideas y preocupaciones existentes cuando las Partes Contratantes adoptaron en noviembre de 1979 la Declaración sobre las Medidas Comerciales adoptadas por motivos de Balanza de Pagos, al concluir la Ronda de Tokio. Las Partes Contratantes expresan en la Declaración su convicción de que las

### Cambio de actitud

La actitud de los gobiernos respecto de estas normas y procedimientos se ha modificado al compás de las circunstancias. En el decenio de 1960, los países comenzaron a utilizar los recargos y los sistemas de depósito previo a la importación para salvaguardar sus balanzas de pagos en lugar de las restricciones cuantitativas estipuladas en el Acuerdo General y se generalizó la opinión de que el GATT debía tener ese hecho en cuenta. La introducción de los tipos de cambio flexibles en los primeros años del decenio de 1970 disminuyó la necesidad de recurrir a las medidas comerciales para lograr el equilibrio de los pagos. Ello dio lugar a la opinión de que sólo en circunstancias muy excepcionales debían imponerse medidas comerciales por motivos de balanza de pagos, si es que verdaderamente debían imponerse tales medidas. En los últimos años del decenio de 1970, aumentó la presión proteccionista y algunos gobiernos que se vieron obligados a recurrir a medidas comerciales por motivos de balanza de pagos alegaron que sus dificultades de pagos no provenían principalmente de su propia política sino de las medidas restrictivas adoptadas por otros países. Así pues, propusieron que las consultas celebradas en el GATT no abarcasen únicamente las medidas del país consultante sino también las medidas conexas de otros países. Los países en desarrollo también pidieron la introducción a su favor de varios mejoramientos.

«medidas restrictivas del comercio no son, en general, un medio eficaz de mantener o restablecer el equilibrio de la balanza de pagos» y reconocen que «las partes contratantes desarrolladas deberán evitar en la mayor medida posible la aplicación de medidas restrictivas del

(cont.)

## Grupo de trabajo sobre el azúcar

El 17 de febrero se reunió el Grupo de trabajo sobre el azúcar establecido por el Consejo en septiembre pasado.

El Grupo de trabajo había sido creado a raíz de las prolongadas deliberaciones habidas en el Consejo durante 1981 acerca de las reclamaciones formuladas por Australia y el Brasil con respecto al sistema de reintegros por las exportaciones de azúcar aplicado por la Comunidad Europea<sup>1</sup>.

En su reunión del 25 de septiembre de 1981, el Consejo había tomado nota de que Australia y el Brasil mantenían sus reclamaciones, al mismo tiempo que la CEE sostenía haber cumplido sus obligaciones conforme al párrafo 1 del artículo XVI del Acuerdo General (referente a las subvenciones). El Consejo decidió, "sin perjuicio de los derechos y obligaciones que corresponden a las partes contratantes en virtud del Acuerdo General, establecer un grupo de trabajo encargado de realizar un examen de la situación, y de presentar el correspondiente informe al Consejo el 1.º de marzo de 1982 a más

tardar». Al mismo tiempo, el Consejo tomó nota del entendimiento expuesto por el Presidente en el sentido de que los miembros del grupo de trabajo, al examinar la situación, podrían plantear «cualquier elemento que pueda influir en la consideración de este asunto relativo al azúcar».

En la reunión celebrada por el Grupo de trabajo el 17 de febrero, las delegaciones expresaron opiniones diferentes sobre la naturaleza del mandato del Grupo, es decir, si los miembros del Grupo de trabajo debían examinar la situación originada en el hecho de que, como lo establecieron los Grupos especiales, el sistema de reintegros aplicado por la CEE ha causado perjuicio, o si la situación a examinar era, de modo más general, la del mercado mundial del azúcar y la influencia que tenían en el deterioro de esa situación las distintas políticas comerciales de todos los participantes en el Grupo de trabajo. Como no fue posible llegar a un acuerdo sobre este punto, sólo hubo un limitado debate sobre el fondo de la cuestión del azúcar.

El Grupo de trabajo presentará al Consejo un informe sobre su reunión.



*La Secretaría del GATT ha recibido con profundo pesar la noticia del fallecimiento de Théodore Hijzen, antiguo Director General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas, cuya eminente labor en numerosas negociaciones celebradas bajo la égida del GATT es una fuente constante de admiración y respeto. Su importante contribución al éxito de la Ronda Kennedy ha dejado una huella imprecionada en el GATT.*

<sup>1</sup> Véase Focus 7, pág. 4.

## Las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos y el GATT (cont.)

comercio por motivos de balanza de pagos». En la actual situación económica mundial, caracterizada por desequilibrios de pagos generalizados, es difícil subestimar la importancia de esta convicción.

En la Declaración se establecen varias condiciones adicionales; las partes contratantes, con sujeción a determinados supuestos, deberán dar preferencia a los tipos de medidas que perturben menos el comercio, deberán evitar la aplicación simultánea de más de un tipo de medidas por motivos de balanza de pagos, y, siempre que sea factible, deberán publicar el calendario con arreglo al cual se procederá a la eliminación de las medidas. El requisito de publicar un calendario refleja la convicción de las Partes Contratantes de que hay que esforzarse por evitar que «las medidas restrictivas de la importación que se adopten por

motivos de balanza de pagos estimulen nuevas inversiones que, sin dichas medidas, serían económicamente inviables». En sus consultas recientes, el Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de pagos) ha prestado particular atención a la observancia de esas nuevas condiciones.

En la Declaración las partes contratantes desarrolladas se comprometen a tener en cuenta los intereses de exportación de las partes contratantes en desarrollo y a examinar de la aplicación de tales medidas restrictivas a los productos cuya exportación interesa a esas partes contratantes.

La Declaración se refiere también a cuestiones procesales e institucionales, y en los nuevos procedimientos se tienen en cuenta las particulares preocupaciones de los países en desarrollo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Por ejemplo, la decisión de celebrar una consulta plena o una consulta simplificada con un país en desarrollo ha de basarse en determinados criterios objetivos y no simplemente en la solicitud de un miembro del Comité; el Comité deberá también presentar al Consejo informes sobre cualquier medida adoptada por un país consultante que esté relacionada en aspectos importantes con una medida restrictiva del comercio aplicada por otra parte contratante o que tenga un efecto perjudicial considerable sobre los intereses del comercio de exportación de una parte contratante en desarrollo.

## Cursillos: unos se van, otros vienen

El 1.º de marzo comenzó el 53.º cursillo de política comercial organizado por el GATT para funcionarios de habla inglesa de países en desarrollo.

Dicho curso, al que asisten 23 participantes, durará hasta el 23 de junio. Todos los años el GATT organiza dos cursillos, uno en francés y otro en inglés. Además, acaba de celebrarse en el GATT un curso especial destinado a funcionarios de habla española de países en desarrollo, que financió el Gobierno suizo.

## Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones que se celebrarán en marzo:

- 1-30 Consultas informales sobre la liberalización del comercio
- 4-5 Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- 9-10 Grupo de trabajo del reajuste estructural
- 15-17 OVT
- 17 Comité del Comercio de Aeronaves Civiles
- 25-26 Comité Preparatorio
- 29-31 Comités de los Protocolos relativos a la leche en polvo, a las materias grasas lácteas y a determinados quesos.

### GATT FOCUS

Boletín de información  
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por la División de Relaciones Exteriores e Información del GATT

Centre William Rappard, 154, rue de Lausanne, 1211 - Ginebra 21  
(31 02 31)